



ALCOBENDAS

CIUDAD MÁS SEGURA

INICIATIVA SAFER CITIES FOR GIRLS
Informe de diagnóstico y recomendaciones

JUNIO 2022

CONTEXTO: LA INICIATIVA ALCOBENDAS CIUDAD MÁS SEGURA

El proyecto Alcobendas *Ciudad Más Segura* es una iniciativa desarrollada por Plan Internacional España en colaboración con la Fundación Ciudad de Alcobendas. Cuenta con una visión 360 grados y se estructura en tres ejes: investigación, educación/sensibilización y participación e incidencia. Se basa en experiencias, metodologías e investigaciones previas llevadas a cabo por Plan Internacional en diferentes entornos y países¹.

El eje de investigación supone la realización de un análisis participativo del acoso callejero y la seguridad e inseguridad percibida en el espacio público urbano; el segundo eje, el de educación, se centra en talleres de educación con un enfoque transformador para la igualdad de género con la metodología *Campeonas y Campeones del Cambio*. Por último, el proyecto incorpora el eje de la incidencia política y la participación juvenil en procesos de toma de decisión con representantes públicos.

ÍNDICE

CONTEXTO: LA INICIATIVA ALCOBENDAS CIUDAD MÁS SEGURA	2
METODOLOGÍA APLICADA AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	4
I. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1. El Marco Legal Y De Políticas Públicas	6
2. Principales Resultados Del Análisis De Fuentes Primarias	10
II. CONCLUSIONES	26
III. RECOMENDACIONES	30
ANEXO	36

1. <https://plan-international.es/nuestro-trabajo/proteccion-de-la-infancia/ciudades-seguras>

METODOLOGÍA APLICADA AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de este informe de resultados y recomendaciones, se han tenido en cuenta:



- Los resultados aportados por el mapa interactivo que recoge experiencias de **(in)seguridad en diferentes puntos de la ciudad a través de un formulario de encuesta.**

Se han recogido 345 experiencias, de las cuales 342 se consideran como válidas (se eliminaron 3 por contener información falsa). Las encuestas a través del mapa online se completaron en un período de cuatro meses (enero a abril de 2022) en los que estuvo disponible la plataforma. Se realizó una campaña de lanzamiento y difusión de la misma en redes sociales y se tuvieron en cuenta fechas señaladas para promover la participación de la juventud (por ejemplo, el 8 de marzo).



- Grupo de discusión con mujeres jóvenes del grupo Campeonas del Cambio.**

Campeones y campeonas del cambio es un programa educativo dirigido a promover la igualdad de género y el cambio de normas sociales a través de la participación y la formación de los niños/as y adolescentes. Se trabaja un currículo transformativo de género, basado en la Teoría del cambio. En Alcobendas se ha trabajado con un grupo diverso de niñas y jóvenes de 14 a 24 años.

Realizado en la Casa de la Mujer de Alcobendas el 14 de febrero de 2022, con una duración de una hora. En la sesión, las jóvenes conocieron datos preliminares obtenidos del mapa online, se debatieron experiencias personales, y se propusieron recomendaciones para un uso inclusivo, seguro y libre del espacio público.

Nota metodológica:

Para el análisis de los resultados de la encuesta, se tienen en cuenta las experiencias de hombres y mujeres jóvenes de entre 14 y 25 años. Nos centramos en estas franjas de edad porque la iniciativa se focaliza en las personas adolescentes; las personas expertas indican que esa franja de edad es la que se encuentra en mayor riesgo de vivir acoso callejero: "La entrada en la edad adulta, es decir, el paso a ser portadora y responsable de la sexualidad, se celebra en nuestras sociedades con acosos callejeros, en Internet, en los medios de transporte y en los centros educativos, deportivos, etc."³

Además, hacemos insistencia en las jóvenes porque los datos oficiales refuerzan que el acoso sexual en el espacio público es una realidad que viven mayoritariamente las adolescentes y mujeres jóvenes, lo que subraya la necesidad de aplicar un enfoque de género y edad.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del año 2020 destaca que el 11% de las mujeres de 16 a 24 años y el 6% de las mujeres mayores de 25 años han sufrido violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas. Es decir, casi el doble de mujeres más jóvenes que de mujeres mayores de 25 años han vivido violencia sexual fuera de la pareja en alguna ocasión.

Esto puede significar que las mujeres jóvenes reciben en mayor medida acoso sexual o que ellas son quienes más lo reconocen y reportan, lo que podría apuntar a una mayor concienciación debido al auge de movimientos feministas. Esto significa que el acoso sexual se da cada vez a más temprana edad.



- Entrevistas a agentes sociales municipales.**

Se realizaron 12 entrevistas con un total de 19 agentes sociales municipales. Cuando fue posible, se agruparon las entrevistas según perfiles, para que el resultado del debate fuese más enriquecedor y pudieran compartir puntos de opinión y experiencias. Se realizaron contactos con otros 14 agentes sociales más con los que no se llegó a realizar entrevista (no respondieron a la convocatoria, falta de disponibilidad, etc.). Fue así, especialmente, entre las asociaciones contactadas, los centros educativos y los medios de comunicación.

El listado de instituciones y personas a entrevistar se acordó con la Fundación Ciudad de Alcobendas. Se incorporaron algunos agentes sociales más que se consideraron relevantes, a medida que se iban realizando las entrevistas.

Además, hemos incorporado **los resultados de la actividad de los paseos de seguridad o safety walks realizados por las jóvenes que integran el grupo de Campeonas del Cambio** en dos zonas de Alcobendas: Norte y Distrito Centro. Esta metodología está desarrollada por Plan International en las distintas iniciativas de Safer Cities, y consiste en la observación directa y el análisis de aspectos relacionados con la seguridad e inseguridad en la ciudad. Además, se incorporó un elemento más, y es que las propias jóvenes actuaron como entrevistadoras con otras mujeres jóvenes de la ciudad que se encontraban en estos paseos. Les preguntaron también sobre su percepción de seguridad e inseguridad en el espacio público.

Este diagnóstico se basa una metodología participativa, en la que la opinión, experiencias y visión de las jóvenes es fundamental. También ellas han intervenido en el propio diseño de la investigación, a modo de una aproximación a la metodología feminista participativa, que también desarrolla Plan International².

Esta recogida de datos primarios se complementa con un breve análisis introductorio basado en la revisión de fuentes secundarias, iniciativas legislativas y políticas en las que se enmarca el objeto de este diagnóstico.

INSTITUCIÓN/ENTIDAD	
Centros educativos	IES Ágora (1 profesional- Orientadora)
	IES Virgen de la Paz (3 profesionales)
Gobierno y Administración	Casa de la Mujer (3 profesionales)
	Casa de la Juventud. Imagina (2 profesionales)
	Gobierno Local. Vicealcalde. Rafael Sánchez Acera. Gobierno Local. Concejala Infancia, Juventud, Inmigración y Mujer. Ofelia Culebradas.
Policía local	Policía Local. Grupo Luna (2 personas entrevistadas)
	Policía Local. Agente Tutor.
Asociaciones	Asociación SCIMMIE VOLANTI.
Medios de comunicación	Carmen Rodríguez Moreno. Siete Días. Prensa del Ayuntamiento.
Sector privado	Ocio Nocturno/Hostelería. El Encanto Coctel Bar.
	Auxiliadora Zapata. Emprendimiento Fundación Woman Forward. Implantación políticas de igualdad en empresas.
Académica experta	Begoña Pernas. Historiadora. Experta en Urbanismo y Género.

2. https://www.mcgill.ca/igsf/files/igsf/gervais_et_al_guide_to_feminist_participatory_research_2020.pdf

3. <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/EspInformativos/IgualdadMujeresHombres/Contraviolenciasmachistas/ficheros/diagnosticomadridseguramujeresmarzo2019.pdf>

I. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. EL MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

Siguiendo los principios de los organismos europeos e internacionales, Plan Internacional considera que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen derecho a vivir una vida libre de cualquier forma de violencia, y merecen crecer en un entorno seguro, pacífico, enriquecedor y propicio en el que puedan ejercer plenamente sus derechos. Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes se enfrentan a más violencia en sus vidas, y es necesario comprender que estos tipos de violencia se entrecruzan y se superponen.

Entre las formas de violencia que más sufren los niños, niñas y adolescentes se encuentra el acoso sexual en los espacios públicos. Es fundamental que las sociedades en las que crecen sean entornos seguros que no supongan una amenaza para su seguridad y desarrollo. Ningún niño, adolescente o joven debe enfrentar violencia, acoso y abuso en los espacios públicos: en la calle, en los medios de transporte o en su camino hacia o desde la escuela. El miedo y las amenazas limitan la capacidad de los adolescentes y jóvenes para vivir una vida libre y plena.

El **Convenio de Estambul** del Consejo de Europa, ratificado por España en 2014, incluye el acoso sexual en su artículo 40 e insta a las Partes a tomar “las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para que toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, que tenga por objeto o resultado violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea castigado con sanciones penales u otro tipo de sanciones legales”. Este Convenio es vinculante para el Estado español, pero todavía no se ha incorporado debidamente al ordenamiento jurídico español.

Pese a que el acoso callejero más grave podría encuadrarse en distintos delitos tipificados en el Código Penal, no existe el debido enfoque de género que en la normativa española se reserva a la violencia ejercida dentro de la pareja o expareja y deja fuera la violencia de desconocidos. Dependiendo de la conducta concreta, los casos de acoso callejero podrían constituir un delito de *stalking* o acoso reiterado, abuso sexual,

exhibicionismo y provocación sexual o coacciones, pero sin enfoque de género.

Según datos oficiales de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2020), en España el 26% de las mujeres de entre 16 y 24 años han sufrido *stalking* o acoso reiterado y el 13% antes de cumplir los 15 años de edad. La prevalencia del acoso reiterado es mayor en las más jóvenes: el 26,2% de las jóvenes hasta 24 años lo han sufrido en alguna ocasión y el 13% antes de cumplir los 15 años de edad, frente al 13,9% y al 2,6% respectivamente de las mujeres de 25 o más años.

Además, del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 6,5% han sufrido violencia sexual *fuera de la pareja*, y un 3,4% del total de mujeres de 16 o más años han sufrido violencia sexual en la infancia (antes de cumplir los 15 años de edad).

Ahora bien, muchas de las formas más sutiles de violencia callejera por razón de género no son consideradas delito, por no tener suficiente gravedad a los efectos del Código Penal, pese a que este acoso callejero de baja intensidad produce una injustificada restricción de la libertad y tranquilidad.

La **Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales de Protección contra la Violencia de Género**, la define como “una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”. Esta ley, desarrollada a través del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 y el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, considera delito aquellas faltas de lesiones, amenazas y coacciones en las que el sujeto activo del delito sea varón y el sujeto pasivo “sea o haya sido su mujer o haya mantenido una relación de análoga afectividad, haya existido convivencia o no, o sea persona especialmente vulnerable que conviva con el agresor”.

En este sentido, el acoso sexual callejero, por producirse generalmente por parte de desconocidos, no suele entrar en el ámbito de la pareja y ex pareja y queda fuera de esta legislación.

La normativa autonómica no ha cubierto la laguna de la normativa estatal en la mayoría de los casos. La única ley que sí incluye formas de acoso que se podría



considerar callejero, es la ley de violencia de género andaluza. Esta norma autonómica es ejemplo de buena práctica porque incorpora a su vez de forma debida el artículo 40 del Convenio de Estambul, que sí incluye conductas típicas del acoso callejero.

En el caso de la **Comunidad de Madrid**, está vigente desde el año 2005, la **Ley 5/2005, de 20 de diciembre, contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid**. En colaboración con los ayuntamientos, la Comunidad de Madrid ha desarrollado una red de atención integral para proveer de información y asesoramiento a través de:

- Teléfono de atención 012.
- Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).
- Puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. Este servicio ofrece una atención integral: atención psicológica individualizada; atención psicológica grupal; atención psicológica a menores; asesoría jurídica a mujeres y área de inserción laboral.

En **Alcobendas** se desarrollan actuaciones en materia de prevención y sensibilización sobre la violencia por razón de género dirigidas a la población general, infancia y juventud en especial, y también a los equipos profesionales que atienden a las mujeres. Igualmente, en el marco de la Ley 2004, se implementó el *Grupo Luna* en la policía Local, que es responsable de la intervención en los casos de violencia por razón de género, según se define en dicha ley.

El Plan de Actuación Municipal (2020-2023)⁴ de Alcobendas incluye el **Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer**, que tiene como finalidad “vincular a toda la sociedad para conseguir un rechazo a la violencia machista, fomentar modelos alternativos de convivencia basados en el respeto y la igualdad, así como promover una cultura de paz, para llegar a una tolerancia cero de la violencia contra las mujeres”.

Además, bajo el objetivo “Alcobendas, ciudad segura para mujeres y niñas”, integra las siguientes acciones:

- Campañas de sensibilización y prevención sobre violencia sexual.
- Implantación de un protocolo de actuación sobre agresiones sexuales coordinado con los organismos competentes.

- Implantación de Punto Violeta en las fiestas patronales.
- Diseño de protocolos de actuación en el caso de mujeres doblemente vulnerable (mayores, con discapacidad y/o migrantes).

En relación con la infancia y la juventud, **Alcobendas** forma parte de la *Red de Infancia y Adolescencia*⁵, compuesta por distintos ayuntamientos de España que realizan buenas prácticas de participación de la infancia. El *Observatorio de la Ciudad*⁶ cuenta con varios estudios e informes relativos a la relación de la infancia y la juventud con el municipio; destacan el Informe Infancia y Adolescencia Alcobendas 2017, entre otros.

Por lo que respecta a la **planificación urbana**, la ONU ya insta en la Agenda 2030 a que *'los espacios urbanos de cualquier ciudad sean más inclusivos, seguros y sostenibles'* (ODS 11), y, en este sentido, la Agenda Urbana de la Unión Europea ha incluido esta perspectiva para el desarrollo urbano⁷.

Por su parte, la **ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, indica en el artículo 31 *"la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad en las políticas urbanas, de ordenación territorial y de vivienda"*, señalando específicamente que las Administraciones Públicas tendrán en cuenta la perspectiva de género en el diseño de la ciudad, las políticas urbanas y en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico. Para ello, se utilizarán mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia.

La **Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 de la Comunidad de Madrid**, que es la última implementada, al igual que el Plan Estratégico de Igualdad estatal, vincula la planeación urbana con la igualdad en su Eje 2 de *Conciliación, Corresponsabilidad y usos del Tiempo*, concretamente en la Medida 28, y al respecto de la adecuación de horarios, frecuencia, recorridos y condiciones de los transportes públicos. También, en su Medida 108 promueve la colaboración del Gobierno autonómico con las entidades locales en la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, organización y diseño de la ciudad.

Alcobendas, por su parte, ya ha organizado algunas iniciativas para promover el conocimiento del urbanismo inclusivo, como por ejemplo las jornadas celebradas en noviembre del 2020⁸. Ahora, la iniciativa Alcobendas Ciudad Más Segura, se incorpora a las actividades que la ciudad implementa para favorecer la igualdad y la no discriminación en el espacio público.

5. <https://sites.google.com/site/reddeinfanciarial/>

6. <http://observatoriociudad.alcobendas.org/>

7. https://ec.europa.eu/info/eu-regional-and-urban-development/topics/cities-and-urban-development/urban-agenda-eu_es

8. <https://www.alcobendas.org/es/noticia/una-ciudad-proyectada-para-nosotros-encuentro-con-la-arquitecta-oihane-ruiz>



Sobre **acoso callejero**, el **Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual** aprobado en el pleno del Congreso, y actualmente en trámite en el Senado, es el primer texto legal que propone la penalización del acoso callejero en España.

¿Qué es el acoso callejero?

Según La ley orgánica de **garantía integral de la libertad sexual** aprobado en pleno del Congreso de los Diputados, se modifican los apartados primero y cuarto del **artículo 173 del Código Penal**, añadiendo diferentes párrafos que aluden al acoso callejero. *"Las mismas penas se impondrán a quienes se dirijan a otra persona con expresiones, comportamientos o proposiciones de carácter sexual que creen a la víctima una situación objetivamente humillante, hostil o intimidatoria, sin llegar a constituir otros delitos de mayor gravedad"*.

El acoso callejero se consideraría como una injuria o vejación de carácter leve. Según el artículo 173, las penas que prevé van desde localización permanente de cinco a treinta días, siempre en domicilio diferente y alejado del de la víctima, o trabajos en beneficio de la comunidad de cinco a treinta días, o multa de uno a cuatro meses, esta última únicamente en los supuestos en los que concurren las circunstancias expresadas en el apartado 2 del artículo 84.

En cuanto al acoso callejero, el Parlamento Europeo lo considera directamente en su componente sexual: *"El acoso sexual es una forma de violencia sexual que se define como aquellos "comportamientos de tipo verbal, no verbal o físico, no deseados de índole sexual, cuyo propósito o efecto es atentar contra la dignidad de una persona, en un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo"* (Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo).

2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS:

A continuación, se presenta un análisis triangulado⁹ de las tres metodologías implementadas en el proceso de investigación (el mapa – encuesta, el grupo de discusión con mujeres jóvenes, y las entrevistas a agentes sociales) acompañado de los resultados de los *safety walks*.

2.1. ¿CUÁL ES EL PERFIL DE LAS PERSONAS JÓVENES QUE HAN PARTICIPADO EN EL MAPA - ENCUESTA?

En cuanto al perfil de personas que han respondido, el **91% son mujeres**. El **52% son menores de edad**: tienen entre 14 y 17 años. El 19% tienen entre 18 y 21 años, y el 12% tienen entre 21 y 25 años. Hasta un 17% de las personas encuestadas superan esta edad. Es destacable que el **40% de quienes responden tienen 17 años**.

Gráfico 1: Género

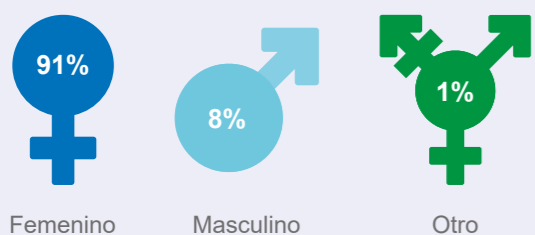
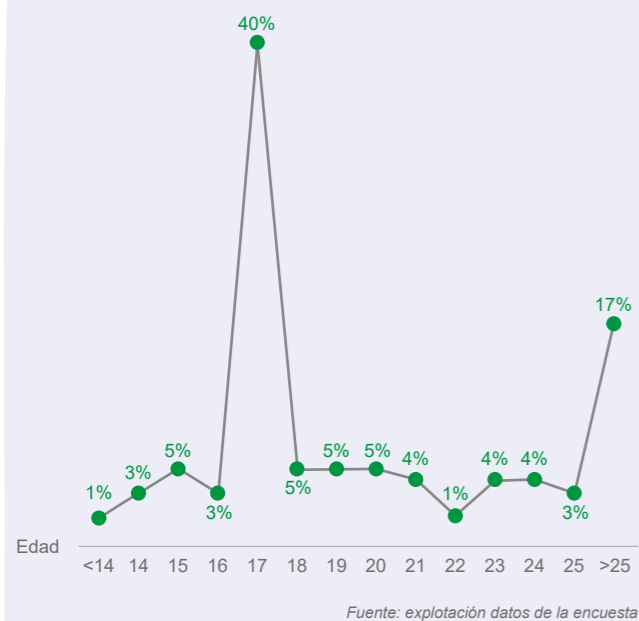


Gráfico 2: Edad



El 75% de las personas jóvenes participantes son estudiantes, el 18% trabajan y el 3% estudian y trabajan; el resto (4%) se dedican a tareas de cuidado o son desempleadas.

2.2. ¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS CALLES DE SU CIUDAD RESPECTO A LA SEGURIDAD/INSEGURIDAD?

En la encuesta se consultaba sobre **qué tipo de experiencias habían vivido en el espacio público de la ciudad**, si se trataba de experiencias positivas o de experiencias de inseguridad, **asociadas a situaciones de acoso**.

Según el gráfico 3, tanto mujeres como hombres han señalado más experiencias de inseguridad que de seguridad en Alcobendas: **8 de cada 10 mujeres (el 84% de ellas) indican haber vivido acoso y 7 de cada 10 hombres (el 65%) también**. No obstante, del total de experiencias negativas recogidas en la encuesta, el 93% son reportadas por mujeres y el 7% por hombres (gráfico 4).

Gráfico 3: ¿Qué tipo de experiencia has vivido en el espacio público?

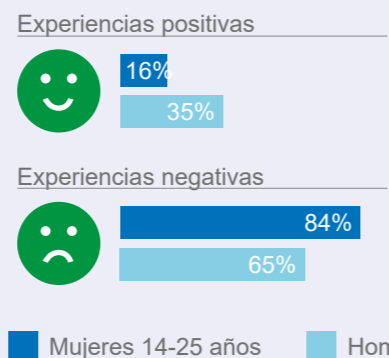


Gráfico 4: Experiencias de inseguridad/acoso

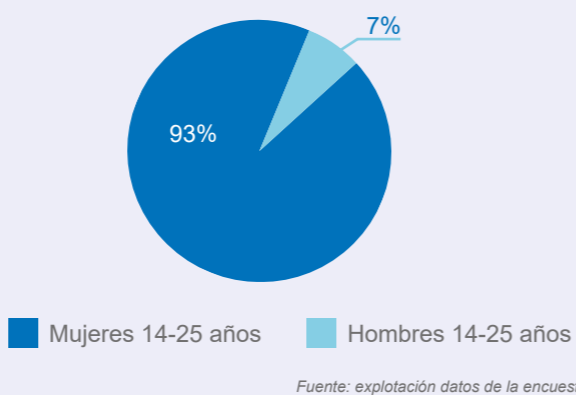
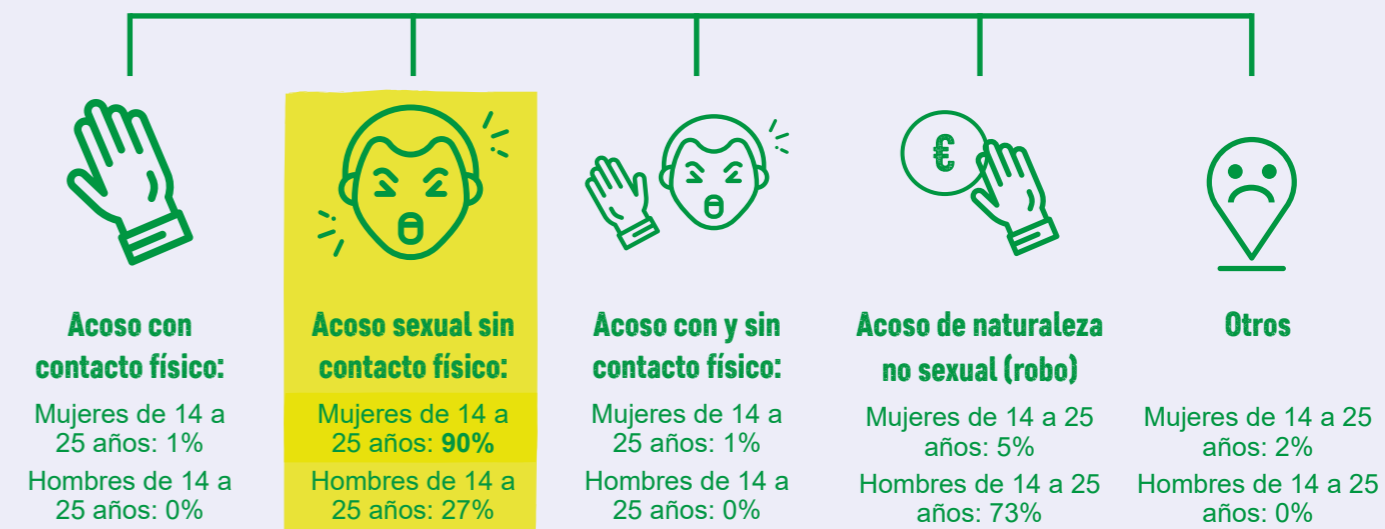


Gráfico 5: Tipo de acoso/situación de inseguridad vivida

TIPO DE ACOSO VIVIDO POR LAS JÓVENES



Fuente: explotación datos de la encuesta

En general, las personas expertas consideran Madrid, y España en general, un lugar seguro en lo que se refiere a la seguridad en el espacio público. Aunque el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior de 2021 constata un aumento del 11% de los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual en España y un 22% en la Comunidad de Madrid¹⁰, mayoritariamente estos delitos tienen lugar en las viviendas (en un 41%), y un 24% en espacios abiertos¹¹.

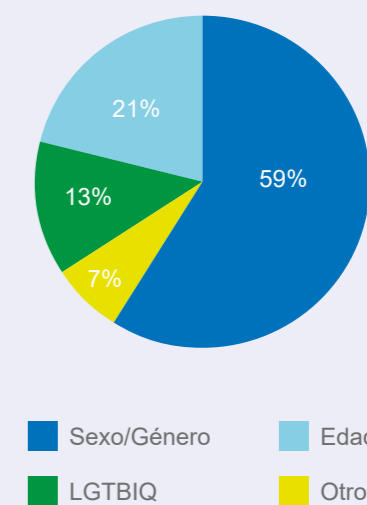
En cuanto al **tipo de acoso** que vivieron las personas entrevistadas, **9 de cada 10 de las experiencias que vivieron las mujeres jóvenes encuestadas fueron de acoso sexual sin contacto físico** (miradas, persecuciones, comentarios no deseados), mientras que **7 de cada 10 (el 73%) de las experiencias reportadas por los hombres se refieren a robo** (es decir, asalto de naturaleza no sexual).

Por lo tanto, las mujeres encuestadas se han visto más expuestas a situaciones de inseguridad por acoso sexual en espacios públicos, una forma de discriminación y violencia por razón de género, mientras que los hombres han experimentado mayoritariamente otro tipo de asaltos, no de carácter sexual.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, para continuar el análisis **nos vamos a centrar en las experiencias de acoso en las mujeres jóvenes, por ser de carácter sexual y responder a una situación de discriminación por razón de género y desigualdad estructural**.

La encuesta también indagaba en el **motivo por el que las jóvenes creen que fueron acosadas. 6 de cada 10 (59%) de ellas identifican el género como el motivo del acoso recibido**. Las mujeres jóvenes entienden que su género es la causa por la que sufren el acoso. Un 21% de ellas indicaba la edad, entendida aquí como juventud, como el motivo por el que fueron acosadas.

Gráfico 6: ¿Cuál crees que es el motivo por el que te acosaron?

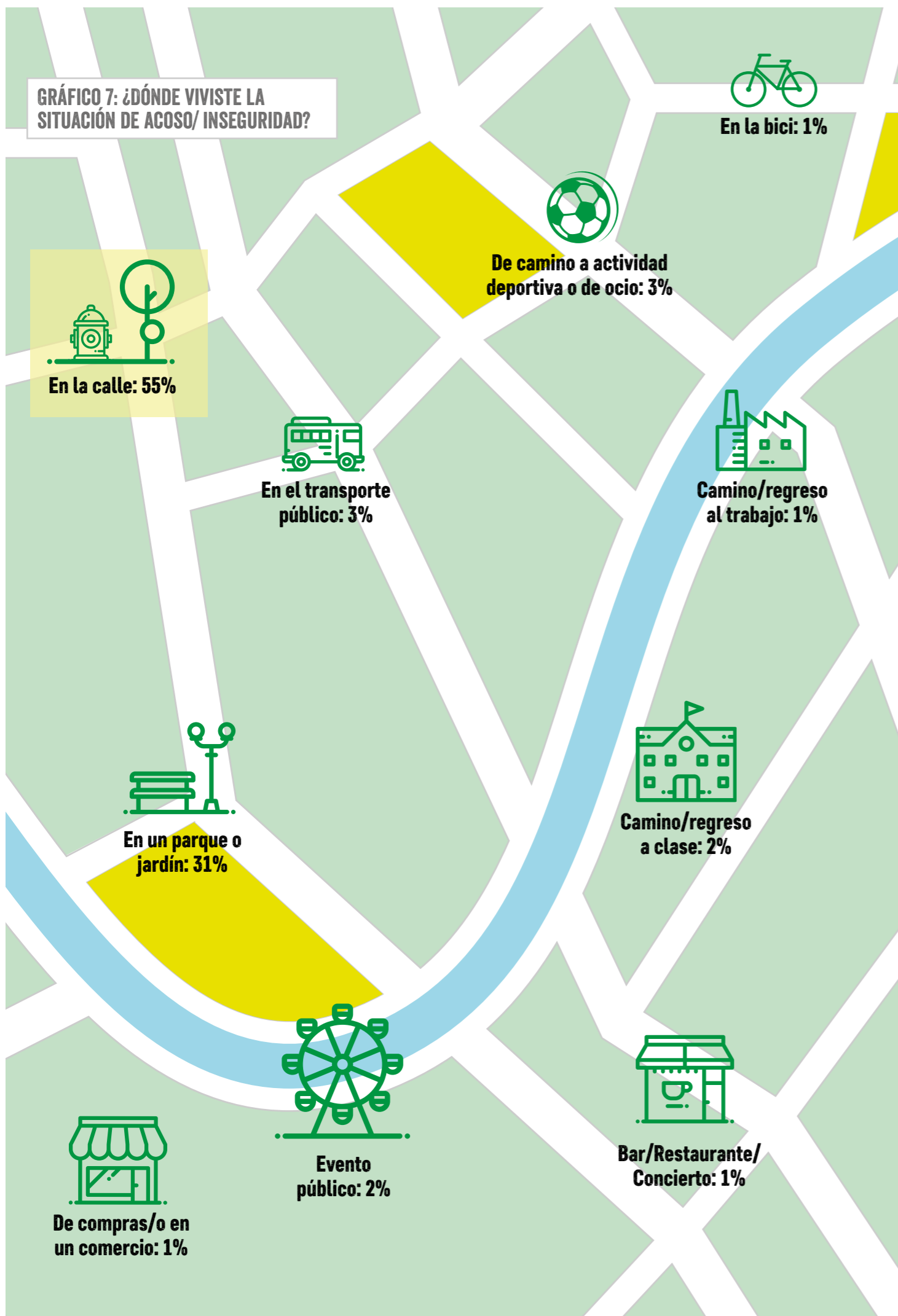


Fuente: explotación datos de la encuesta

9. "La triangulación metodológica es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular" (N.K, Denzin, 1970)

10. <http://www.interior.gob.es/documents/10180/12745481/Balance+de+Criminalidad.+Cuarto+Trimestre+2021.pdf/8bfb0ff5-031b-4183-8af8-7858d8f78e00>
 11. http://www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_libertad_indemnidad_sexual_Espa%C3%B1a_2019_126210034.pdf/af914177-ccc7-4d6f-800b-e00637e87548

GRÁFICO 7: ¿DÓNDE VIVISTE LA SITUACIÓN DE ACOSO/ INSEGURIDAD?



La encuesta preguntaba sobre **los lugares donde las jóvenes habían vivido esas situaciones de inseguridad y/o acoso. Las situaciones de inseguridad recogidas en el mapa se dieron mayoritariamente “en la calle”, en un 55% de los casos**, y en parques y jardines en un 31% de los casos.

Las situaciones positivas se vivieron también en la calle (31%) y en los parques (25%). Los taxis se mencionan en un 2% de estas experiencias positivas; entendemos que el uso de este transporte mitiga la sensación de inseguridad que generan otros lugares del espacio público.

Las experiencias de inseguridad tienen lugar mayoritariamente en dos espacios concretos (calle y parques/jardines), mientras que las experiencias positivas parecen repartirse por más lugares, aunque predominantemente también se concentran en la calle y parques.

En cuanto al **momento del día en el que se produjeron**, 4 de cada 10 (**un 37%**) de estas experiencias tuvieron lugar “en cualquier momento del día” y/o “de madrugada”.

A diferencia de las experiencias de inseguridad/acoso, 5 de cada 10 (55%) de las experiencias positivas tuvieron lugar “en cualquier momento del día” y el 15% de madrugada.

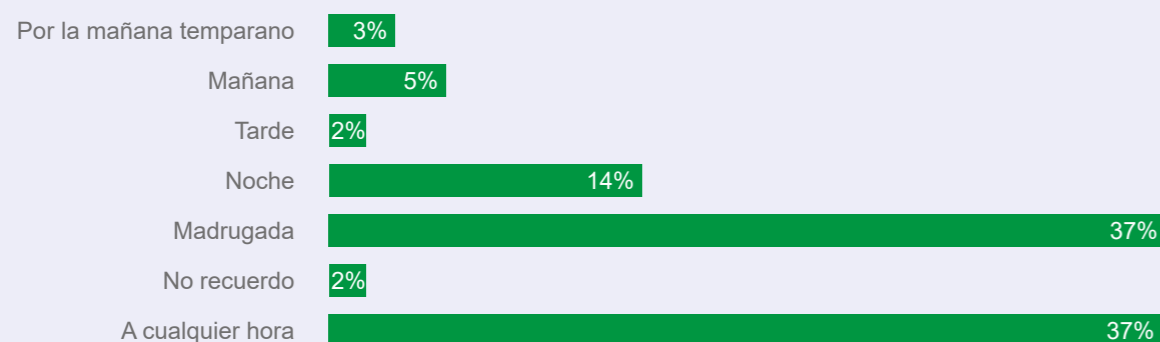
Así, las experiencias positivas suceden en cualquier momento, mientras que las experiencias negativas se reparten entre “cualquier momento” y “la madrugada”, seguidas en frecuencia por “la noche”.

En el grupo de discusión realizado con las jóvenes, identificaban el **verano** con la época en la que ellas han vivido más situaciones de acoso, y lo relacionaban con una mayor presencia en el espacio público, pero también con la indumentaria propia de esa época del año.

“También quizá en verano pasa más porque se ve más. Porque en invierno vas con abrigo, estás en casa, pero en verano vas con otra ropa y te siguen más... Son ambas cuestiones, por cómo vamos vestidas y el tiempo que pasas fuera de casa”.

MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.

Gráfico 8: ¿Cuándo sucedió la situación de acoso/inseguridad?



Fuente: explotación datos de la encuesta

En cuanto a **quiénes les habían acosado**, en el **53% de las experiencias las jóvenes señalan que se trataba de un hombre, y en el 47% los acosadores eran un grupo de hombres**.

Ante esta cifra de acoso en grupo, que casi alcanza la mitad de las experiencias de acoso reportadas, los agentes sociales del municipio aprecian un cambio de tendencia desde hace algunos años y muestran su preocupación por la normalización de un fenómeno que además tiene su réplica en las redes sociales:

“A mí lo de la violencia sexual en grupo me parece algo novedoso, se ha incorporado a través del acceso a los modelos que hay en la pornografía de manera generalizada. Ahora está en el imaginario de los jóvenes como fantasía. Además, lo suben a las redes a ver quién llega más lejos”. CASA DE LA JUVENTUD.

Otro dato que obtenemos de la encuesta es que en un 40% de las situaciones de acoso/inseguridad, las jóvenes indican que quienes les acosaron habían consumido alcohol y/o drogas. Sobre la relación entre consumo de estas sustancias y violencia sexual, existen muchas interpretaciones.

Según el Informe Anual 2017-2018, del Observatorio Noctámbul@s, “el consumo de sustancias nunca es el causante de la violencia sexual, sino que puede ser un detonante o un disparador de dinámicas relacionadas con las desigualdades de género y la cultura machista y patriarcal en la que vivimos. Asimismo, la percepción social sobre el consumo, en caso de ejercer / sufrir violencias sexuales, está marcada por el género: a los agresores se les suele justificar su conducta so pretexto de consumo de sustancias y a las mujeres se les suele responsabilizar de las violencias sufridas como castigo por haber transgredido la norma de género de

no consumir o consumir poco. Es decir, el consumo de drogas funciona a menudo como atenuante social (y legal) para los agresores y como agravante para las agredidas”.

A la pregunta de la encuesta, **“¿qué hace de un lugar un espacio seguro?”**, el **34% de las mujeres jóvenes encuestadas consideran que “unas infraestructuras adecuadas”** (entendida aquí la iluminación, diseño urbano y otras características del propio espacio), **seguido de la “policía y la vigilancia” (33%)**.

Gráfico 9: ¿Qué hace de un lugar un espacio seguro?



Fuente: explotación datos de la encuesta

En cuanto a la **planificación y diseño urbano**, el estudio del urbanismo y los usos del espacio desde un punto de vista inclusivo e igualitario es una realidad desde hace algunos años en el entorno académico, y poco a poco ha ido traspasando la frontera hacia

las políticas públicas. La urbanista y activista social estadounidense, **Jane Jacobs** (1916-2006) ya expuso a principios de los años 60 del siglo XX la necesidad de replantear las ciudades, haciendo una crítica al modelo “ortodoxo” de planteamiento urbano.

“El atributo clave de un distrito urbano logrado es que cualquier persona pueda sentirse personalmente segura en la calle en medio de todos esos desconocidos. Un distrito urbano que fracase en este punto, irá mal en todos los demás temas y será una fuente inagotable de dificultades para sí mismo y para toda la ciudad” (Muerte y Vida de las Grandes Ciudades. Jane Jacobs, 1961).

No obstante, personas expertas en urbanismo inclusivo indican que:

“Cuando se habla de urbanismo e igualdad, se entiende de una forma bastante superficial, todo el rato se habla de iluminación y descampados”. BEGOÑA PERNAS. EXPERTA EN URBANISMO INCLUSIVO.

En esta línea, el resto de las personas consultadas indican la necesidad de que las ciudades sean espacios inclusivos que faciliten la vida cotidiana de su ciudadanía; señalan que el conocimiento del urbanismo inclusivo es una cuestión que ha ido introduciéndose, pero hace falta mucha más pedagogía al respecto, y recalcan que sigue habiendo retos pendientes que van más allá del cumplimiento de legislación y políticas públicas cuando se trata de incorporar una visión de equidad y de inclusión en la construcción de las ciudades.

“Es que esto puede pasar que se quede en lo superficial, y es necesario que se hagan cosas reales. Nos perdemos en que se pongan más farolas; y no depende solo del entorno y las infraestructuras, sino de la conciencia social”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

“Yo pienso que en profundidad no se ha integrado el tema de la igualdad y las ciudades. Creo que han rescatado este mensaje que empieza a sonar y que les está sirviendo de forma política”. CASA DE LA JUVENTUD.

“Las ciudades son entes vivos, y tienen que estar adaptándose a la ciudadanía. Ese es el reto, adaptarse a las necesidades de la sociedad, siendo ciudades amables e inclusivas”. OFELIA CULEBRADAS. CONCEJALA INFANCIA, JUVENTUD, INMIGRACIÓN Y MUJER.

En las entrevistas, detectamos que ha de comprenderse el urbanismo inclusivo desde una perspectiva más profunda, más allá de elementos pensados de forma aislada (farolas, calles anchas o plazas). Si se enfoca el urbanismo de manera holística e interviniendo sobre elementos directos, pero también indirectos, se podrá dirigir la solución de problemas estructurales de manera más eficaz.

Entre otras, la Comunidad de Madrid plantea en 2019 un documento de planificación urbanística con esta mirada¹².

<<Actualmente, es imprescindible que las ciudades sean planificadas teniendo en cuenta la perspectiva de género. Una visión que no solo se centra en las mujeres, sino que tiene en cuenta las necesidades de la diversidad de la población que las habitan. La perspectiva de género en el urbanismo se aplica tanto a la materialidad física de los espacios urbanos como al sociológico y cultural, planteando interrogantes y propuestas acerca del espacio público como una idea global que integra la consideración del uso, el tiempo y la funcionalidad>>.

Guía para la elaboración de Informes de Evaluación de Impacto de Género (EIG) en el sector del Urbanismo.

Para las jóvenes, hay aspectos que condicionan esa sensación de seguridad: la iluminación y, de manera especial, la presencia de gente. También queda patente en la encuesta (gráfico 9); el 19% de las respuestas de las jóvenes apunta a que **un lugar sea concurrido** ofrece más seguridad. Igual que el **“ambiente familiar”**, en un 9% de los casos. La **limpieza** es importante en el 4% de las respuestas.

Todos estos elementos están favorecidos por un diseño y planificación urbana y con perspectiva de género: espacios con diferentes usos, para población con necesidades diversas, con actividad, gente y movimiento constantes. Recuperar la vitalidad de calle es fundamental para crear ciudades más seguras.

Estos elementos quedan diferenciados por encontrarse en la “zona antigua/centro” o en la “zona nueva” de Alcobendas. La “zona centro”, es definida como más antigua y con una estructura no ordenada, calles más estrechas, zonas comerciales y hostelería, y más población en la calle. Las “zonas nuevas”, que rodean la zona centro, más residenciales, planteadas con una estructura urbanística distinta, con calles amplias, edificios nuevos, zonas verdes, y sin zona comercial.

Las personas entrevistadas, tanto las jóvenes en sus paseos por Alcobendas como los agentes sociales, indican que la zona nueva se considera más agradable

12. <https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/bvcm050125.pdf>

para pasear y habitar, por sus calles anchas, pero se echa de menos la presencia de personas en ellas, también de locales de comercio y restauración que hagan de estas calles lugares concurridos a cualquier hora del día. El hecho de que sean espacios que solo concentran población a una determinada hora provoca que, en el caso de necesitar ayuda, no haya nadie disponible para prestarla. **La encuesta con las mujeres jóvenes señala que el 16% de las chicas que no recibió ayuda por parte de los transeúntes cuando fueron acosadas, fue “porque no había nadie”.** En este sentido, los agentes sociales entrevistados también mencionan esta población que puede servir de ayuda.

“Si te pasa algo, te puedes meter en una tienda o en un comercio. A mí sí que me parece que el que haya establecimientos: son puntos de anclaje importantes”. AUXILIADORA ZAPATA NAVARRO, FUNDACIÓN WOMAN FORWARD.

“Es una ciudad que a las 11 de la noche hay poca gente, da igual que haya mucha luz. Estos sitios que te digo son calles amplias, con luz, pero solitarias a las 4 de la mañana. La parte antigua está hecha, pero la parte nueva urbanísticamente está muy bien hecha, pero es solitaria, porque... hay mucha gente a las 10 de la mañana, pero a las 11 de la noche no, son calles amplias, pero no es una calle comercial”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

Este es un ejemplo de cómo el diseño tradicional de las ciudades ha planeado una estratificación en zonas de actividad según su función: zonas de residencia, zonas de consumo, zonas de industria, zonas de producción. Esto supone que estas zonas son únicamente habitables según la actividad que se realice en ellas en un momento determinado del día o de la noche, y esto impacta de manera directa en su uso, su transitabilidad, y su seguridad.

Desde el urbanismo inclusivo se plantea redimensionar los espacios urbanos a escala barrios, asegurando que en todos los espacios se desarrollan todas las actividades posibles: residenciales, laborales, comerciales. Esto permite que por ejemplo las personas con movilidad reducida o las personas que tienen responsabilidades familiares, o incluso los niños y la adolescencia, puedan desempeñar su día a día de manera más fácil y de manera autónoma. Además, también implica que sean siempre espacios habitados, comunitarios. Es lo que también se llama la “ciudad de los quince minutos”¹³, que ya han tratado de aplicar grandes urbes como París.

Aquí recogemos también el punto de vista de expertas en urbanismo, de **la necesidad de hacer de la ciudadanía y la socialización, la proximidad y el conocimiento de la ciudad, ese factor de protección frente a la sensación de seguridad en el espacio público:** *“Para nosotras el único principio necesario para la seguridad es una vida social pública y rica, si desaparece la confianza social informal es el problema. El elemento básico de una política de género es el elemento de proximidad, es quizá ... si yo tuviera que elegir una única medida sería el comercio de proximidad: acaba con la soledad de los ancianos, con la debilidad de los barrios, genera economía, con diferencia es lo que más seguridad crea”.* (Begoña Pernas. Experta en urbanismo inclusivo)

En los paseos por Alcobendas, las jóvenes identificaban como espacios seguros los locales de hostelería (bares, restaurantes), dependiendo de la clientela que los ocupe y si conocen a las personas que suelen frecuentarlos. Son lugares que pueden suponer un refugio en el caso de necesitar ayuda, pero esto depende de quiénes ocupen en ese momento el local. Esto significa que el local se convierte en un espacio seguro por la relación y la percepción de las personas que se encuentran en él.

Es interesante recalcar que la percepción de la presencia de población como factor de protección cambia cuando se trata de la zona centro. En estos barrios más céntricos reside población extranjera, con otra forma de hacer uso del espacio público. Así lo indica el vicealcalde: *“ya nadie se acuerda de cuando nosotros estábamos en los 70 u 80 y éramos pequeños, y estábamos en la calle, o las abuelas que sacaban las sillas a la acera”.* Las jóvenes participantes en el estudio, y también algunos agentes sociales entrevistados, recalcan la presencia de “bandas latinas”, que fomentan la sensación de inseguridad en los espacios públicos del centro de Alcobendas. Comprobamos que la sensación de inseguridad que provocan es más por la violencia que se da en los encuentros entre estas bandas latinas y por sus dinámicas de manejo del espacio público, que por su incidencia real en datos de acoso callejero.

“En el centro es donde tenemos más inmigrantes, dominicanos. Y tenemos una parte de la población que no se define racista, pero tiene prejuicios...”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

Es destacable, en definitiva, que las jóvenes de Alcobendas que han participado en este diagnóstico reconocen sus espacios habituales como los más seguros. En este sentido, es lógico también que los resultados de los *Safety Walks* apunten a los lugares



más seguros esos espacios que las jóvenes ya conocen por su día a día, como se observa en las siguientes citas textuales:

“Me siento más segura cerca de casa. Si estás más lejos, más insegura”. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SAFETY WALK.

“Me siento más segura por el distrito centro norte, porque es mi barrio”. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SAFETY WALK.

“Me siento más segura en sitios que ya conozco, donde he estado antes”. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SAFETY WALK.

“Pregunta: ¿Cómo harás tú un espacio más seguro?” Respuesta: conociendo el lugar”. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SAFETY WALK.

La **policía y vigilancia** es muy valorada en la encuesta (gráfico 9) y también en las apreciaciones de las jóvenes

recogidas en el grupo de discusión, para considerar seguro un lugar público. En las entrevistas con la policía local y con el vicealcalde, se confirma que se ha incrementado la presencia policial en el municipio y también hay dos nuevas comisarías:

“Por el urbanismo, tengo los datos, las calles... son calles intocables en cuanto a la seguridad pasiva”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

“En el centro siempre hay patrullas preventivamente”. GRUPO LUNA, POLICÍA LOCAL.

Las jóvenes muestran una opinión disconforme con las actuaciones de las fuerzas de seguridad en casos de acoso sexual callejero sin contacto físico. Señalan bastante presencia policial, pero no dedicada a la atención del acoso callejero.

“Hay mucha policía en el centro, pero se dedica al tema peleas y drogas”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.

“En cuanto al tema de la vigilancia y la policía.... normalmente no hace nada, pasan de largo, no te preguntan, pasan de largo. En Alcobendas la policía se centra más en otros temas, por eso sí hay vigilancia en centro... se centra más en peleas, drogas, pero si vas por la calle y te para un hombre la policía no dice nada. No hay protocolos”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN.

“La policía no hace nada; vas a poner una denuncia y te dicen si no has incitado tú, si no has tenido la culpa, si no hemos sido nosotras quienes hemos dado a entender...”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.

En la entrevista al Grupo Luna, grupo especial de la policía local de Alcobendas dedicado a la violencia de género, señalan que el acoso callejero queda fuera de sus competencias:

“Solo podemos actuar cuando es violencia en el marco de la pareja o ex pareja”. GRUPO LUNA, POLICÍA LOCAL.

Solo una de las jóvenes hace referencia a esto en el grupo de discusión: *“Es que yo creo que ahora mismo si te lanzan un comentario fuera de tono, o... no puedes denunciar. Eso no es delito”.*

Por esto, consideramos que es un tema del que no existe mucha información entre las jóvenes, lo que provoca unas expectativas sobre la actuación policial que no se corresponden con sus competencias sobre el acoso callejero.

Por otro lado, las jóvenes, y las propias fuerzas de seguridad también reconocen que existen pocas mujeres en el cuerpo; esto puede ser un posible impedimento para que las jóvenes tengan la confianza para contar su experiencia de acoso en el espacio público.

“La mayoría son hombres, entonces las mujeres se muestran menos dispuestas a contar su experiencia a los hombres”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN.

“Es verdad que antes había paridad, pero ahora entre las bajas... hay más hombres que mujeres”. GRUPO LUNA.

Además, la figura del *Agente Tutor* de la Policía Local se incorporó a la ciudad de Alcobendas en el año 2006. Actúan en todos los ámbitos en los que la infancia y la adolescencia pueda estar en situaciones de riesgo. Lo hacen de manera preventiva, facilitando formación especialmente en centros educativos, y cuando ya ha existido una situación que ha requerido su intervención. Sus competencias ahora mismo están reguladas por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que también incluye la obligatoriedad de incorporar la figura de Coordinador de Bienestar y Protección en las escuelas y de Delegado de Protección en el ámbito deportivo y de ocio.

En las entrevistas con Agentes Tutores, señalan que de manera general no han atendido situaciones de acoso callejero, aunque recientemente ha habido dos casos que pueden considerarse como tal, y que ya están en

proceso judicial. Las intervenciones que más realizan son en centros educativos, relacionadas con el acoso escolar. A nivel preventivo, trabajan en la violencia por razón de género que se produce entre adolescentes en redes sociales. Igualmente, previenen sobre el consumo de alcohol y drogas que se da entre adolescentes en fiestas privadas.

“Ahora mismo nos preocupa mucho el tema de redes sociales, acoso escolar, grooming, sexting... Cuando vamos al instituto sí hacemos un guiño al género. Más que con el ámbito normativo tratamos de dejar pequeñas píldoras informativas”. AGENTE TUTOR POLICÍA LOCAL.

Además de las infraestructuras, la policía y la presencia de personas en las calles, en el grupo de discusión con jóvenes y en las entrevistas con personas expertas se otorga una **relevancia especial a la educación como herramienta esencial para prevenir las situaciones de violencia por razón de género, también el acoso en el espacio público.**

“Yo creo que depositamos mucha confianza en los centros educativos, pero estamos bastante mermados de recursos...nuestra función a veces es apagar fuegos, nos encantaría hacer prevención, pero es imposible...”. PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

“La realidad es que desde los centros educativos se imparten pequeñas pinceladas. Se pone la responsabilidad de todo en los centros educativos y los docentes, y la realidad es que se llega donde se llega porque el 95% del tiempo tienen carga curricular. Es decir, yo estoy totalmente de acuerdo en que es más importante dedicar más tiempo al aprendizaje para la vida. Se da mucho peso a la parte curricular pero se deja la parte emocional, que es lo que al final se sabe que da problemas”. PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

“Tenemos tanta saturación de actividades en los institutos que no te cogen... Nuestra guía de cursos a colegios e institutos es de 600 cursos, de los cuales solo se imparten 250”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

Al igual que en otros ámbitos, en los centros educativos también existe una regulación en este ámbito.

La LOMLOE introduce una nueva materia en Primaria y Secundaria sobre valores cívicos y éticos, que prestará especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y al valor del respeto a la igualdad. En Bachillerato, se incorpora entre los objetivos de la etapa consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prevenir, detectar y resolver posibles situaciones de violencia.

“A nivel del Real Decreto y de la Comunidad de Madrid; desde secundaria y primaria estamos obligados a hacer actividades a este respecto, y a nivel de decreto de convivencia estamos obligados a hacer cualquier actuación de igualdad de género, además pueden hacerse de manera transversal, no solo desde la acción tutorial (...)”. PROFESIONAL CENTRO EDUCATIVO.

Los equipos profesionales (profesorado, servicios de orientación) de los centros educativos entrevistados destacan que esta implementación de la educación en igualdad en la práctica la mayoría de las veces se da de manera concreta en las tutorías o a través de los servicios de orientación; también se recurre a servicios externos que proporcionan sensibilización y formación cuando se detecta esta necesidad en el centro.

Hay profesionales entrevistados que nos cuentan que esta formación en igualdad a veces se logra transversalizar, pero sucede cuando el profesorado está sensibilizado y lo hace por iniciativa propia; otros profesionales exponen que la exigencia hacia el profesorado es excesiva.

“Los centros ...nuestra hoja de ruta está marcada por el plan de acción tutorial, y ahora mismo está sobre explotado. Muchas actuaciones que tenemos previstas los propios profesores y tutores nos piden que vayamos más lento, y al final todo se concentra en un tiempo concreto, en el plan de acción tutorial, aunque luego cada profesor en función de su sensibilidad lo introduzca en el curso; estamos a expensas de la sensibilidad de cada profesor.” PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

Artículo 49. Unidades especializadas.

1. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales actuarán como entornos seguros para la infancia y la adolescencia. Con tal finalidad, contarán con unidades especializadas en la investigación y prevención, detección y actuación de situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia y preparadas para una correcta y adecuada intervención ante tales casos.

Las administraciones competentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar que en los procesos de ingreso, formación y actualización del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se incluyan contenidos específicos sobre el tratamiento de situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva policial.

(Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

“Tenemos en cuenta los recursos externos y según las demandas y necesidades del centro y se establecen sesiones (charlas) sobre todo temas de género, desde violencia de género, hasta diferentes orientaciones sexuales”.

PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

Los servicios públicos vinculados con Igualdad y con Juventud, así como el servicio de Agente Tutor de la Policía Local, indican que el trabajo de sensibilización que se realiza desde la administración, de manera conjunta y coordinada, siempre tiene en cuenta la perspectiva de la coeducación de manera trasversal. No son actuaciones específicas sobre violencia por razón de género, ni sobre acoso callejero, pero sí es prevención global que es la base sobre la que se asientan los valores de la igualdad.

“Es verdad que no es un trabajo directo o proyecto directo, pero hacemos muchos programas de participación juvenil donde tenemos presente la coeducación y la prevención y el respeto, y esta mirada”.

CENTRO DE JUVENTUD.

“En la casa de la mujer trabajamos por un lado la pata de Igualdad y por otra la Prevención de Violencia de Género. Hay un punto municipal donde se trabaja desde la sensibilización y la prevención”.

CASA DE LA MUJER.

“La línea es la educación y que de manera multidisciplinar lleguemos muchos organismos, pero con un mensaje claro. Creo que a los centros educativos habría que darle un enfoque distinto... habría que haber cambios a nivel curricular... No veo mal que de manera trasversal sean distintos agentes quienes entremos... Pero debería haber cambios desde la base... podría ofrecerse una visión más global desde el género, porque al final ayudaría a normalizarlo”.

AGENTE TUTOR POLICÍA LOCAL.

Las jóvenes, en el grupo de discusión, reflexionaban sobre el interés y la utilidad de charlas puntuales que ofrecen en los colegios. En este sentido, esta formación y sensibilización puede plantearse también a través de actividades que promueven la igualdad desde otro enfoque, más lúdico y más cercano para los y las jóvenes.

“Desde pequeñas tendrían que haber alguna charla o taller sobre qué se puede hacer o no. O actividad extraescolar, porque un taller aislado no sirve de nada. Hay que motivar a la juventud y a los adultos. Que se visibilicen estos temas”.

MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN.

“Es fundamental la intervención directa en colegios e institutos. No solo charlas, hay actividades de teatro con contenido... eso es mucho más eficaz que eslóganes generalistas...”.

ASOCIACIONES.

Otro tipo de actividades de sensibilización se enfocan hacia el conocimiento de la propia ciudad, lo que favorece que las jóvenes adquieran confianza y aprendan a situarse en el espacio público, para habitarlo en igualdad de condiciones. Además, ayuda a desestigmatizar ciertas zonas que, en el imaginario colectivo, pueden ser foco de ciertos prejuicios.

“Nadie se está educando en el conocimiento de la ciudad. Todas a la calle, fuera de casa: se llama aventura, exploración”.

BEGOÑA PERNAS. EXPERTA EN URBANISMO INCLUSIVO.

No obstante, la asistencia a estas actividades que salen fuera de la educación formal es menor y acuden las personas que ya son sensibles hacia estas temáticas.

“Pero fuera del instituto no van. Los programamos, pero los que van es lo que están convencidos. Entonces, cuando me cuentan a mí los técnicos... vamos a montar en el Imagina cursos... la gente que va tiene claro la igualdad de género, entiende todo”.

RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

Además de la incorporación de la igualdad en la educación, las mujeres jóvenes apuestan por convertir los centros educativos en espacios de protección donde se pueda dar respuesta a otro tipo de necesidades.

“A lo mejor reforzar las orientaciones de los institutos, si la gente está formada y sensibilizada ahí se siente a gusto para contar su situación. Que los espacios educativos sean espacios seguros de protección”.

MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.



En este sentido, los centros educativos entrevistados advierten de la capacidad y los recursos limitados con los que cuentan para esta tarea, indican que tratan de dar respuesta a todas las demandas del alumnado referidas tanto a orientación escolar, atención individual por cuestiones personales, etc. Una orientadora de un centro educativo nos indica que recibe más peticiones de mujeres jóvenes relativas a problemáticas familiares, de pareja o de acoso en las redes sociales.

Comprobamos que los centros educativos entrevistados, pese a las dificultades y escasez de recursos que

señalan, suelen funcionar muchas veces como canalizadores de las demandas y problemáticas que observan en los jóvenes y trabajan en red con otros recursos para atender las distintas situaciones.

“La realidad es que siempre tratamos de buscar recursos necesarios para que algo a lo que nosotros no llegamos, que puedan llegar otros...”.

PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

2.3. CONSECUENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE ACOSO Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS DE ATENCIÓN Y OTRAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

A la pregunta de la encuesta “¿Qué consecuencias tuvo el acoso en tu vida?”, el 36% de las jóvenes encuestadas nunca ha regresado sola al lugar donde vivió alguna experiencia de inseguridad o de acoso, y el 30% ha buscado caminos alternativos para no pasar por ese lugar (Gráfico 10).

En este sentido, se demuestra que las experiencias de acoso sexual en la calle en su mayoría modifican el comportamiento y las rutinas de las jóvenes, provocando cambios debido al miedo y la inseguridad percibida.

Tras el episodio de acoso, el 13% de las jóvenes encuestadas se lo contó a familiares y amigos. Hasta un 10% reconoce no hacer nada porque “me pasa tan habitualmente que estoy acostumbrada”. Por último, el 9% sigue regresando al lugar sin alterar su camino.

Solo en una de las experiencias recogidas la joven dice haber denunciado a la policía y sentirse satisfecha con la respuesta y otra indica haber denunciado a la policía, pero no sentirse atendida de la forma en que ella esperaba. En estos datos se vuelve a poner de

manifiesto la falta de confianza de las jóvenes en la policía o la sensación de falta de recursos de atención cuando se sienten inseguras en el espacio público.

En las entrevistas realizadas con los agentes sociales del municipio, en general se aprecia una presencia importante de recursos y servicios al servicio de la ciudadanía, así como una coordinación fluida para atender las demandas y necesidades de la población joven. Así lo exponen por ejemplo desde el Centro de la Juventud: “Trabajamos codo con codo con la casa de la mujer. Y siempre estamos al tanto de lo que estamos haciendo. También hay mucha colaboración entre los servicios. Intentamos trabajar conjuntamente para aprender todos de todos, trabajar con chicos y chicas es bastante transversal. Luego está la parte de LGTBI que se está haciendo un trabajo importante. Desde el servicio... las sesiones de coeducación con monitores las imparte el propio servicio de igualdad del ayuntamiento”. (Centro de Juventud); y los centros educativos: “Aquí hay una dinámica de trabajo generada, que tiene una inercia, y a nosotros nos facilita el trabajo, nos ayuda mucho que existan esos servicios para coordinarse y que los profesionales ya tengan muy integrado el tema de la sensibilidad de género. Porque esto no lo podemos hacer por separado, tiene que haber una coordinación”. (Profesorado centro educativo).

Por otro lado, en ese trabajo en red las asociaciones en las que están representadas de manera directa las y los jóvenes están muy presentes.

“Las asociaciones tienen mucho peso. Somos muchas asociaciones haciendo cosas. Siempre se tiene en cuenta el tema de la igualdad en las actividades, de forma transversal.” ASOCIACIONES.

A pesar de que los agentes sociales declaran un trabajo coordinado y la presencia de muchos recursos y servicios, en general, las jóvenes participantes en el grupo de discusión y también las que realizaron la actividad de los paseos por la ciudad, no tienen conocimiento de a dónde acudir en situaciones de acoso. Quienes sí conocen, mencionan la policía y la Casa de la Juventud - Imagina. En este sentido, hay que destacar que, ante la falta de regulación del acoso callejero, no existen recursos específicos. Los recursos más generales (Casa de la Juventud, Casa de la Mujer) no son identificados por la mayoría como posibles espacios a los que recurrir en estas situaciones.

“A mí ellas nunca me han contado ‘esto me ha pasado en este punto de la ciudad’. A lo mejor les ha sucedido y no le dan importancia. Cuando he conocido vuestro proyecto sí lo he pensado como algo que hemos vivido todas” CENTRO DE JUVENTUD.

“La verdad es que no les pregunto [sobre el tema del acoso callejero]”. CENTRO DE JUVENTUD.

“La mayoría de las chicas no conocían recursos y querían conocer más. La mayoría decía ir a Comisaría o al Imagina. Yo no sabría qué hacer si me pasa algo... ir corriendo a casa y decírselo a un familiar” CHICA PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.

Estas cifras sobre la baja implicación de la población en situaciones de acoso muestran la necesidad de seguir sensibilizando sobre el tema. Los agentes sociales entrevistados más vinculados con el Ayuntamiento recalcan la importancia que el consistorio otorga a la atención y prevención de la violencia de género a través de distintas iniciativas que además se refuerzan a través de ese trabajo en red antes mencionado, pero, sin embargo, estas actividades, recursos y servicios no llegan a la población, que no conoce las actividades o no se muestra interesada ni interpelada ante ellas. Así lo señalan los centros educativos, los propios medios de comunicación, las asociaciones o representantes del gobierno local: “Creo que se hacen muchas cosas, en Alcobendas, pero queda trabajo en llegar, en bajar eso que se hace a la población... que no siempre es tan fácil porque es ‘otra cosa más que me cuentan desde el instituto’; ‘Hay que llegar, pero desde sus redes sociales’ (Profesional centro educativo); ‘Se queda en la gente que ya está movilizada... Si estás vinculado al mundo asociativo sí te enteras, pero si sales de esa burbuja hay gente que no se entera’”. (Asociaciones)

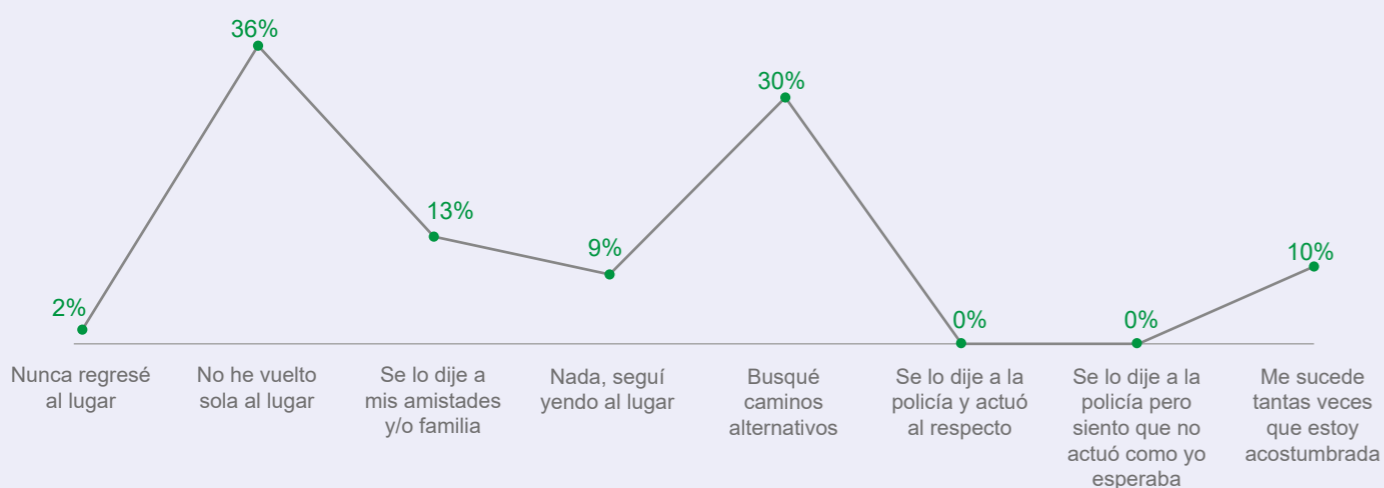
También constatamos este desconocimiento de las actividades que el propio ayuntamiento ha puesto en marcha en materia de sensibilización ante la violencia en las entrevistas mantenidas con personas entrevistadas y jóvenes más ajenas al ámbito político, institucional y asociativo.

“Yo no lo recuerdo, a lo mejor es una cuestión de comunicación, que no llega a todos los espacios y deberían promocionarlo más”. TAMARA, PROPIETARIA DE UN COMERCIO DE HOSTELERÍA EN ALCOBENDAS

“Yo sé que en el Imagina hay cosas, pero nunca he ido”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN.

Las personas entrevistadas insisten en que hay que trasladar la sensibilización a los propios espacios, sacar este tipo de iniciativas fuera de los canales más institucionales. La educación de calle se observa como una herramienta clave, u otro tipo de iniciativas a realizar en los espacios propios de las jóvenes. En la entrevista con agentes sociales del sector privado se pusieron sobre la mesa interesantes propuestas como promover iniciativas en los comercios, por ejemplo.

Gráfico 10: ¿Qué consecuencias tuvo esa experiencia de inseguridad en tu día a día?



Fuente: explotación datos de la encuesta

La encuesta también señala que el 97% de las jóvenes indican que no recibieron ayuda de testigos de la situación de acoso, y el 3% sí la recibieron. De quienes no fueron asistidas por nadie, el 84% indican que esto fue así porque las personas no quisieron involucrarse, aunque fueron conscientes de la situación.

“Hay que aprovechar a los comercios para la comunicación, porque aquí se mueve mucha gente, y a través de nosotros podían llegar todas estas iniciativas”. TAMARA, PROPIETARIA DE UN COMERCIO DE HOSTELERÍA EN ALCOBENDAS.

Otro de los motivos por los que estas actividades no tienen repercusión entre la población, especialmente entre la población joven, es porque **los canales de participación y comunicación que existen no tienen una capacidad real para replicar sus intereses o demandas.**

“También a las instituciones les da miedo el carácter de los jóvenes, y no debería darnos miedo... quiero jóvenes que nos lo echen a la cara. Si quieres que ellos hablen contigo tienes que aceptar lo que te digan. Nunca vamos a poder ofrecerles lo que ellos quieren, lo que necesitan y atender lo que les preocupa, eso es lo que tenemos que hacer”. CARMEN RODRÍGUEZ MORENO. SIETE DÍAS.

Si nos referimos a canales de participación y comunicación, tenemos que hablar del papel de los **medios de comunicación**. Solo hemos podido tener acceso al periódico oficial del Ayuntamiento, que nos cuenta su experiencia además de como medio de comunicación, como canal institucional. Señalan que los medios sí podrían ser importantes agentes sensibilizadores, aunque debido al ritmo y las mismas dinámicas de trabajo de los medios, es complejo que incorporen prácticas de sensibilización y prevención más allá de cuando se producen casos de violencia y sacan a la luz “la noticia”.

“[A los medios] les falta sensibilidad y un poco de enseñanza a ver cuál es el problema. Y de ampliar esa información concienciando sobre la violencia de género. Se queda en el suceso”. CARMEN RODRÍGUEZ MORENO. SIETE DÍAS.

Comprobamos que, en la prensa local, el concepto de acoso callejero lo han incorporado de manera reciente: *“La palabra acoso como violencia referida explícitamente hacia las chicas, la empezamos a usar el año pasado en el marco de este proyecto”* (Carmen Rodríguez Moreno. Siete Días)

Algunas de las personas entrevistadas consideran que, aunque sea el medio que más tirada tiene, el Siete

Días no es eficaz en cuanto a la difusión. Sucede algo similar a las labores de sensibilización desde el ámbito institucional que tienen poco impacto. El propio periódico municipal reconoce que no sabe llegar a la población joven, porque la juventud no cree en la información que llega desde las instituciones, y por otro lado los propios jóvenes reniegan frente a los demás jóvenes (amigos, etc.) de tener algún tipo de contacto con la institución.

“No llegamos a los jóvenes, es que rechazan cualquier información que venga de lo institucional. Para difundir actividades concretas, funcionamos, pero para promocionar campañas, sensibilización, no. El Siete Días les llega muchas veces a través de sus padres, pero cuesta llegar a los jóvenes. La prensa no es la manera de informarse de los jóvenes, las redes, sí. Yo sé que nos leen, pero no nos siguen... porque les da mala imagen. No sé cómo podemos gustarles más...”. CARMEN RODRÍGUEZ MORENO. SIETE DÍAS.

“El Siete Días es el que más tirada tiene porque es el que se mete en todos los buzones, pero de ahí a que se lea... Es eficaz si la gente está interesada en leerlo... pero la gente no lo lee”. ASOCIACIÓN.

Sin embargo, las mujeres jóvenes participantes en el grupo de discusión sí creen que puede ser un buen instrumento para trasladar realidades y sensibilizar a la sociedad.

“A nivel de conciencia social lo que vería muy llamativo es hacer estadísticas y publicarlas en el Siete Días. Con cifras la gente lo sabe. Los datos tienen que llegar a la gente, aunque luego los cuestionen. La educación debe ser desde pequeños”. MUJER JOVEN PARTICIPANTE EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN.

El tercer reto que afrontar en la sensibilización tiene que ver con una cuestión más estructural. Parte de los agentes sociales entrevistados se plantean **algunas dificultades sobre la toma de conciencia de otras formas en las que la violencia por razón de género se manifiesta de manera menos “evidente”**. Los profesionales de los centros educativos a los que hemos tenido la oportunidad de entrevistar también hacen referencia a que la sensibilización frente a la violencia de género en los y las jóvenes sigue siendo un desafío



pendiente y se muestran preocupados por las derivas de algunos discursos en el ámbito político y público, y que las personas jóvenes absorben y hacen propios.

En este sentido, datos del barómetro de Juventud y Género del año 2021¹⁴, indican que el 20% de los varones de entre 15 y 29 años considera que la violencia de género no existe y que se trata de un “invento ideológico; una cifra que prácticamente se ha duplicado desde 2017.

“Antes la lucha contra la violencia de género era muy evidente, y enseñabas una foto de una cara de mujer agredida, y ningún chaval va a defender que eso esté bien. Ahora les decimos que es violencia que le mandes callar, que le pidas que comparta su ubicación... eso es mucho más sutil”. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA. VICEALCALDE DE ALCOBENDAS.

“Lo que he percibido es que la violencia de género, además en ellos y en ellas, no se rechaza tan frontalmente como pensamos, o

como sucede en otras instancias. Yo pensé que había un cambio, pero no... cuando tú quieres hablar sobre cuestiones de género están muy a la defensiva, los chicos, y se sienten muy atacados”. PROFESIONAL CENTRO EDUCATIVO.

También exponen que la responsabilidad de crear un marco de igualdad y respeto donde se comprendan las distintas formas de violencia por razón de género también está en la familia; los y las jóvenes acaban replicando roles que observan en sus casas.

“Es clave la educación. Pero también es importante en la familia y en la sociedad. Son varias patas”. OFELIA CULEBRADAS CONCEJALA DE INFANCIA, JUVENTUD, INMIGRACIÓN Y MUJER.

“La responsabilidad no está solo en la escuela. Cuando en casa no hay una defensa de la igualdad o una vivencia de la igualdad entre los roles, cuando en el centro te lo quieren hacer ver, ¿defiendes lo mismo que tú ves en casa!”. PROFESIONAL CENTRO EDUCATIVO.



II. CONCLUSIONES

La percepción de la ciudad y los espacios urbanos que tienen las adolescentes y mujeres jóvenes puede ser muy diferente a la de otros grupos de población, especialmente por género y edad, pero también por otros factores de discriminación interseccional. En especial, se enfrentan en mayor medida a situaciones de acoso de carácter sexual; así lo demuestran los datos del informe realizado en la ciudad de Alcobendas; 9 de cada 10 de las experiencias que vivieron las mujeres jóvenes encuestadas en Alcobendas fueron de acoso sexual sin contacto físico (miradas, persecuciones, comentarios no deseados), mientras que 7 de cada 10 (el 73%) de las experiencias reportadas por los hombres se refieren a robo (es decir, asalto de naturaleza no sexual).

Desde las instituciones, el interés y la atención a las violencias por razón de género ocupan desde hace algunos años un lugar relevante en las agendas internacionales, nacionales y locales. La Ciudad de Alcobendas cuenta, por ejemplo, con un Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer, que incluye un objetivo "Alcobendas, ciudad segura para mujeres y niñas".

Estas medidas tratan de hacer frente a un problema profundamente arraigado en la sociedad. **Un 10% de las mujeres jóvenes encuestadas en Alcobendas señalan que se han acostumbrado a este tipo de experiencias de violencia porque es un problema continuado**; es decir, las jóvenes han llegado a normalizar una realidad que las discrimina y las hace sentir inseguras.

1. EXPERIENCIAS DE (IN) SEGURIDAD EN LAS CIUDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO RECIBIDO

El 84% de las experiencias en el espacio público urbano que describen las mujeres jóvenes de Alcobendas en el estudio están vinculadas a la inseguridad por acoso. El 90% de las experiencias de acoso reportadas en este informe son de acoso sin contacto físico (comentarios de carácter sexual, amenazas, persecuciones, insinuaciones...). A la pregunta del motivo por el cual creen que son acosadas, casi 6 de cada 10 (59%) de ellas identifica el "género" como la razón por la que reciben acoso; la edad es señalado en segundo lugar (21%).

Un 37% de las vivencias de acoso tiene lugar en la madrugada, aunque un 37% de las situaciones de acoso ocurren "en cualquier momento". El 55% de las situaciones de inseguridad se produce en la calle.

De esta forma, las agresiones verbales siguen siendo constantes hacia las adolescentes y mujeres jóvenes: desde comentarios no deseados sobre su aspecto hasta proposiciones o amenazas de carácter sexual. Esto demuestra que sigue existiendo la percepción de que el espacio personal de las jóvenes puede ser violentado con impunidad, precisamente porque existen formas de acoso que socialmente y legalmente aún están toleradas.

2. ELEMENTOS QUE CONVIERTEN EL ESPACIO PÚBLICO EN UN LUGAR SEGURO

Las infraestructuras adecuadas son consideradas el elemento clave en la seguridad de las ciudades, en un 34% de las respuestas a la encuesta; la presencia de policía y seguridad se valora en un 33%, y que sea un lugar concurrido, en un 19%. Las propias jóvenes y los agentes entrevistados señalan dos tipos de urbanismo bien diferenciado en Alcobendas; la zona nueva, más residencial, de calles amplias y con poco comercio; y la zona más antigua, con calles más estrechas y más comercio y más personas haciendo uso del espacio público en cualquier hora del día. Entre estas dos zonas, la diferencia principal reside en la sensación de (in) seguridad que ofrecen las calles vacías, especialmente a partir de una hora de la noche. Por otro lado, también constatamos que a las jóvenes participantes en el estudio, les genera inseguridad o al menos inquietud el tipo de uso más intensivo del espacio público que hace la población que más frecuenta la zona más antigua.

Aunque la policía es uno de los elementos más valorados para la seguridad, las jóvenes no suelen denunciar estas situaciones a la policía, según resultados de la encuesta. En el grupo de discusión recogemos que las jóvenes tienen una impresión negativa sobre las actuaciones policiales, y no se sienten atendidas según sus necesidades.

Vemos que en la práctica es una combinación de varios elementos lo que, según las jóvenes, hacen de los espacios públicos lugares más amables para habitar: infraestructuras, seguridad, presencia de gente. Todas estas cuestiones ya se han puesto sobre la mesa desde las disciplinas del **urbanismo inclusivo e igualitario**.



3. CONSECUENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE ACOSO Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS DE ATENCIÓN

Vemos que en general, las jóvenes de Alcobendas no suelen compartir estas experiencias de acoso y/o inseguridad, ni para denunciarlas a la policía, ni tampoco en un círculo más íntimo. **Solo el 13% de las jóvenes encuestadas les contó la experiencia a familiares y amigos. Tampoco acuden a espacios donde podrían recibir orientación y/o ayuda.**

El hecho de que las jóvenes no encuentren soluciones institucionales para atajar las situaciones de inseguridad que viven en el espacio público promueve que pongan en marcha sus propias estrategias de autoprotección. Frente a las situaciones de acoso o experiencias de inseguridad en los espacios públicos, **el 36% de las jóvenes encuestadas nunca ha regresado sola al lugar, y el 30% ha buscado otros caminos alternativos. Solo un 9% de las jóvenes no cambia su rutina y sigue pasando por ese lugar sin alterar su camino.**

En este sentido, se demuestra que las experiencias de acoso sexual en la calle en su mayoría modifican el comportamiento y las rutinas de las jóvenes, provocando cambios en su vida debido al miedo y la inseguridad percibida.

4. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA FRENTE AL ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

El 84% de las jóvenes encuestadas indican que no ha recibido ayuda de quienes estaban presentes porque no quisieron involucrarse.

Esto demuestra que sigue haciendo falta más toma de consciencia sobre el acoso sexual en los espacios públicos por parte de toda la sociedad, también de esas otras formas de acoso más sutiles que aún sigue costando identificar como acoso.

Desde el Ayuntamiento se recalca la importancia que se le otorga a la sensibilización y prevención del acoso sexual y las distintas formas de violencia por razón de género, poniendo en marcha distintas iniciativas y campañas, involucrando a distintos servicios y recursos públicos, desde el trabajo en red. Lo que se desprende de las entrevistas con las jóvenes y con otros agentes sociales del municipio, es que esas acciones en ocasiones no llegan a la ciudadanía, por lo que habría que plantear otro tipo de actividades más accesibles para la población, especialmente para la población joven.

Los **medios de comunicación**, por ejemplo, son agentes clave para la difusión de estas iniciativas y campañas, y para promover la participación de la población joven. No obstante, los resultados del análisis reportan que no están funcionando de manera efectiva, puesto que no se adaptan a la realidad y el contexto de los jóvenes.

La educación en igualdad, como forma de sensibilización hacia los y las jóvenes en el ámbito escolar, se considera por parte de las personas participantes un instrumento fundamental para prevenir el acoso sexual en el espacio público y la violencia por razón de género.

III. RECOMENDACIONES

En este último apartado se señalan algunas recomendaciones que se extraen de las peticiones de las personas jóvenes, las opiniones de los agentes sociales entrevistados y del propio proceso de reflexión del equipo de investigación.

1. DESARROLLAR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA PARA PREVENIR, DETECTAR, DENUNCIAR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO CALLEJERO COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO.

Como hemos analizado en el apartado sobre marco legal, existe un amplio abanico legislativo y de políticas públicas para la prevención y atención de la violencia de género, en el ámbito de la pareja o ex pareja. La legislación actualmente solo recoge el *stalking* o acoso reiterado, pero el acoso sexual callejero está incluido en el proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, en trámite parlamentario.

En el contexto de Alcobendas, la prevención, sensibilización y formación sobre las diferentes formas de violencia por razón de género se recogen de manera amplia y genérica en el **Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer**, pero debe haber un seguimiento de los compromisos que éste incluye.

Para Plan International, las leyes que tipifican estas conductas, creando infracciones y sanciones administrativas, son útiles no solo para proteger a las niñas y jóvenes e impartir formación y otorgar recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad para actuar ante las denuncias, sino también para enviar a la sociedad en su conjunto un mensaje de tolerancia cero y condena de estas conductas.

2. SISTEMATIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE LAS CIUDADES PARA UNA PLANIFICACIÓN URBANA INCLUSIVA E IGUALITARIA.

La aplicación de la perspectiva de género al diseño del espacio público da lugar a un urbanismo inclusivo, con espacios cómodos, accesibles, amables y vivos, que contribuyen a la percepción de seguridad de niñas y adolescentes en su vida cotidiana, y a su derecho a la ciudad.

Sin embargo, es necesario que la aplicación de la perspectiva de género en el urbanismo no se quede en un plano superficial. Las personas expertas han señalado que más allá de acciones puntuales, es necesario trabajar en otras realidades más indirectas y más ocultas que también afectan a la percepción de (in) seguridad en las ciudades.

“Ahora estamos trabajando en Getafe, en una serie de edificios que se hicieron para familias jóvenes; entonces ahora que esas familias ya son de personas mayores, las mujeres están aisladas porque no pueden moverse en coche”. BEGOÑA PERNAS. EXPERTA EN URBANISMO INCLUSIVO.

En el caso de la ciudad de Alcobendas, el resultado del análisis sostiene que para lograr una “ciudad más segura” es necesario promover la diversificación de usos en los espacios urbanos en general, y en particular de algunas zonas de la ciudad.

3. APOSTAR POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EN IGUALDAD, TANTO FORMAL COMO INFORMAL, PARA ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO, INCLUIDO EL ACOSO CALLEJERO.

El enfoque holístico de la creación de espacios públicos seguros e inclusivos pasa sin duda por una educación transformadora para la igualdad de género, y así se desprende también de las opiniones de jóvenes y personas expertas.

Esta educación pretende utilizar todas las partes del sistema educativo, formal y no formal, para transformar los estereotipos, las actitudes, las normas y las prácticas desafiando las relaciones de poder, replanteando las normas y sistemas de género y aumentando la conciencia crítica sobre las causas fundamentales de la desigualdad y la opresión. No basta con que tenga en cuenta el género o aplique un enfoque de género, es necesario que promueva esta transformación profunda.

Para ello es necesario, dotar a los centros educativos de las herramientas y de los recursos necesarios, la formación al profesorado y la aplicación transversal en todo el currículo y como una cuestión a tener en cuenta en todo el ámbito educativo.

“Si tenemos un equipo docente sensibilizado que sabe escuchar esa información sobre desigualdades o experiencias de acoso, nos llega”. PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

4. AUMENTAR LOS RECURSOS DE ATENCIÓN PARA JÓVENES QUE HAN SUFRIDO ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, E INCLUIR ESTOS SERVICIOS PSICOSOCIALES EN TODOS LOS ÁMBITOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACOSO CALLEJERO SE PRODUCE EN CUALQUIER ESPACIO.

El título 1 de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, que deben desarrollar e implementar en sus competencias las comunidades autónomas, recoge la necesidad de proporcionar una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que comprenda medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación. Además, prevé la creación de la figura de los coordinadores de bienestar y protección en centros educativos. No obstante, como se ha mencionado, esta ley no ha incluido de forma explícita el acoso sexual callejero como una de las formas de violencia que afectan a la infancia.

La futura Estrategia Nacional para Erradicar la Violencia contra la Infancia deberá tener en cuenta estas formas de violencia hacia niñas y adolescentes para abordar debidamente su protección en todos los espacios y ámbitos.

En el ámbito de la ciudad de Alcobendas, la coordinación de los distintos recursos y servicios se observa como una ventaja y el ámbito local favorece el trabajo en red para poder ofrecer atención holística, también psicosocial, para las jóvenes que hayan experimentado inseguridad en el espacio físico.

Los centros educativos y los centros juveniles y de la mujer, por su cercanía con la población, así como las asociaciones frecuentadas por las jóvenes, pueden ser puntos de detección efectivos en los casos de violencia en el espacio público, añadiendo esta cuestión en sus protocolos y también dotándoles de los recursos necesarios para ello.

Además, sería necesario hacer llegar a las jóvenes la presencia de estos espacios como entornos seguros en los que pueden trasladar sus experiencias de inseguridad en el espacio público.



5. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JÓVENES EN EL DISEÑO DE CIUDADES MÁS SEGURAS, PARA TENER EN CUENTA SUS EXPERIENCIAS, DEMANDAS Y NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE UNA CIUDAD INCLUSIVA.

Es esencial que las adolescentes y jóvenes tengan acceso a los espacios de toma de decisiones y puedan ocupar posiciones de liderazgo en cada etapa de sus vidas, porque es clave para construir un mundo en el que las niñas y las mujeres puedan prosperar en la política, la economía y la sociedad. Es un derecho de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se escuchen sus voces. El apoyo a la acción colectiva liderada por la juventud es fundamental para la influencia transformadora de género. Tiene el poder de crear un cambio social positivo y duradero, también en el diseño de unas ciudades más seguras para las jóvenes.

En Alcobendas cabe destacar la existencia de organismos de participación, como el Consejo de Infancia y Adolescencia, que es un “grupo inclusivo de niñas, niños y adolescentes empadronados o escolarizados en Alcobendas, que dedican parte de su tiempo libre a participar como consejeros representantes de infancia y adolescencia ante la ciudadanía y las instituciones.”

En este sentido, es interesante favorecer la interrelación de la población joven con los equipos técnicos y

políticos, aprovechando el contexto de cercanía local de la ciudad de Alcobendas.

Igualmente, para favorecer la participación, pero también el liderazgo de los propios jóvenes, se pueden proyectar iniciativas en las que ellos mismos movilicen a otros para incrementar la presencia de las demandas y necesidades de la población joven en el diseño de una ciudad inclusiva e igualitaria.

“Algo que necesitaría un apoyo para sacar adelante una serie de iniciativas son los “equipos de alumnado ayudante”¹⁵, antes solo se trabajaba el tema de mediación escolar, y ahora cada vez más se va consolidando estos grupos que van detectando estas situaciones de acoso y desigualdad. Con muchas ganas de hacer cosas, pero con poca formación... son ellos entre iguales los que pueden trasladar sus propias experiencias...”

PROFESORADO CENTRO EDUCATIVO.

Es clave implicar a los hombres jóvenes en estas iniciativas de participación y de construcción de una ciudad inclusiva, para que se contemple como un proyecto común y de toda la población, donde todas las necesidades y las opiniones puedan ser tenidas en cuenta.

6. SENSIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS INICIATIVAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES Y OTRAS HERRAMIENTAS ACCESIBLES Y RELEVANTES PARA LOS Y LAS JÓVENES.

Los gobiernos, a través de campañas institucionales, así como los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales tienen un papel relevante, tanto para enviar mensajes de tolerancia cero a estas situaciones de acoso, como para dar a conocer las iniciativas y recursos disponibles para atender estos casos. La desconexión de las instituciones y la juventud provoca una mayor inseguridad en estas situaciones, si no tienen información sobre los recursos para dar respuesta al acoso, la violencia o las agresiones.

En Alcobendas se han realizado ya diversas campañas al respecto. Por ejemplo, en el año 2021, el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, el foco se puso en el acoso callejero.¹⁶

Del resultado de las consultas a agentes sociales y jóvenes en este estudio, se observa necesario que estas campañas se difundan por otros canales, puesto que en ocasiones la información institucional no llega a la ciudadanía.

Además, se propone realizar actividades de sensibilización en otro tipo de espacios no institucionales, y más cercanos a la población joven, y trasladar las campañas a espacios frecuentemente transitados por la población, tales como comercios o locales de hostelería. Además de ser una estrategia que puede aumentar el impacto de estas iniciativas de sensibilización, también supone una transversalización de la prevención desde la perspectiva de género.

“Yo conozco [iniciativas que otorgan certificaciones de “espacio comprometido con la igualdad”] por el colectivo de LGTBIQ+. Me parecía interesante... Yo lo pondría [el sello del certificado]. Que la gente sepa que tú estás de acuerdo con campañas de este tipo”.

TAMARA, PROPIETARIA DE UN COMERCIO DE HOSTELERÍA EN ALCOBENDAS.

“Es disuasorio e identifica mucho desde el punto de vista estratégico, y te diferencia de la competencia. En el mundo empresarial se tienden a la certificación, y eso te premia y te posiciona. Estas iniciativas hacen sensibilización y pedagogía, y esa persona es vehículo transmisor de esa idea”. AUXILIADORA

ZAPATA NAVARRO, FUNDACIÓN WOMAN FORWARD.

También, la visibilización mediática de estos casos contribuye a cambiar la narrativa sobre la normalización del acoso y reclamar respuestas. Además, las campañas y los mensajes de los medios de comunicación sobre el acoso deben poner el foco en la persona que ejerce el acoso, y no en quien lo recibe, cambiando el relato y condenando socialmente estos casos. La sociedad en su conjunto debe ver y entender el acoso callejero como un problema colectivo y no individual al que las niñas, adolescentes y mujeres deban hacer frente solas.

El rol de los medios de comunicación es esencial para que las iniciativas de promoción de la igualdad lleguen a toda la población. En el caso de la población joven, hay que incorporar iniciativas, recursos y plataformas cercanos a ellos y a ellas, por ejemplo, los *influencers* y/o *youtubers*.

“También algo que sería interesante es adecuar esa formación por lo canales tradicionales...empezar a implementar otras metodologías y lenguajes a los jóvenes, las redes sociales, lo que tiene que ver con la inmediatez... mensajes de corta duración, muy visuales, porque su atención está condicionada por cómo acceden a sus entretenimientos, y es la necesidad de mantener esos talleres puntuales, los teatros, las visitas... pero hay que usar nuevas lenguajes y metodologías”. PROFESIONAL CENTRO EDUCATIVO.

15. <https://www.educa2.madrid.org/web/sjb-or/programa-de-alumnos-ayudantes>

16. https://cadenaser.com/emisora/2021/11/24/ser_madrid_norte/1637743171_681646.html

7. REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS MÁS INSEGUROS.

Para Plan Internacional, es fundamental que, a la hora de sancionar el acoso callejero en leyes y normativas, se incluya la prevención y la formación como pilares fundamentales. Al igual que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y normativos, e incluye la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos. En este sentido, capacitar a la policía, el personal de seguridad y los agentes del orden (incluido el poder judicial) para actuar en casos de acoso callejero, formando a los profesionales y dando cabida a más mujeres en el sector, es esencial para abordar este problema.

“La consecuencia de que las fuerzas de seguridad parece que no traten esta cuestión con sensibilidad es que buscas otra forma de solucionarlo. Si vas a denunciar y te hacen sentir hasta mal, no lo denuncias”. MUJER JOVEN

PARTICIPANTE EN GRUPO DE DISCUSIÓN.

En la entrevista con el Agente Tutor, recogemos que uno de los temas donde más actúan es en situaciones de acoso escolar entre iguales. Proponemos que se analice la relación que puede existir entre diferentes tipos de acoso para poder diseñar e implementar programas de prevención que analicen la discriminación y desigualdad de poder de una manera amplia con enfoque de género y se trabaje de manera integral.

8. INCORPORAR UNA VISIÓN AMPLIA DEL ACOSO COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y DE CONTROL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE TAMBIÉN PUEDE TRASLADARSE AL ESPACIO ONLINE.

Según datos del informe *(In)seguras online* (Plan Internacional, 2020), el 59% de las niñas y las jóvenes en España cuentan que han sufrido alguna forma de acoso online en las redes sociales. Un 49% de las chicas afirma que se enfrentan a más acoso en Internet que en la calle. Los avances en tecnología de la información y las comunicaciones presentan oportunidades nuevas y positivas para adolescentes y jóvenes. Sin embargo, el espacio online ha provocado un aumento de los abusos, el acoso y la violencia contra los niños, adolescentes y jóvenes, que, de la misma forma que en el espacio físico, limita su libertad, su participación y su desarrollo.

El acoso callejero y el acoso online hacia niñas y adolescentes se entrelazan y hunden sus raíces en la discriminación de mujeres y niñas para mantenerlas apartadas del espacio público, por lo que deben ser abordados conjuntamente desde la prevención, a través de la formación y la sensibilización.

Deben mantenerse las iniciativas que, por ejemplo, desempeña el Agente Tutor de la Policía Local en Alcobendas con respecto a la prevención de la violencia y el acoso en redes sociales, desde un enfoque que plantee la violencia online como otra forma más de violencia por razón de género.

“Vienen a darnos charlas sobre el uso de las redes”. MUJER JOVEN ENTREVISTADA EN EL GRUPO DE

DISCUSIÓN.



NUESTRAS CALLES

No consigo recordar ni una sola vez en la que haya salido de noche y no haya sufrido algún tipo de acoso callejero, pero es que, si me pongo a pensarlo, probablemente a plena luz del día también lo he sufrido. Creo que, simplemente, lo he normalizado. La mayoría de las veces que he sufrido este acoso, he tenido la “suerte” de que ha sido verbal y sin contacto físico, un “piropo” innecesario, un pitido de un coche, miradas incomodantes o en el caso más extremo, ser perseguida.

La situación más reciente ha sido volviendo de cenar con unas amigas, y al acompañar a una de ellas a casa. Como he dicho, iba acompañada y la zona estaba iluminada y con transeúntes; fue en una plaza cerca de una parada de metro. Aunque íbamos varias amigas juntas, dos señores decidieron gritarnos y silbarnos cuando pasábamos cerca. Una de mis amigas le contestó, y el señor simplemente se rió y comentó “lo mucho que le gustaban las chicas con genio”. No fue a más, porque él se detuvo, pero nosotras fuimos más rápido y nos metimos entre la gente para poder pasar desapercibidas. Nadie nos ayudó, ni nos preguntó nada, ni siquiera se giraron cuando nos escucharon contestar o cuando adelantamos el paso. Decidimos atajar por otros sitios y alejarnos de donde había ocurrido todo. Habitualmente yo no paso por ahí porque no está cerca de mi casa, pero la amiga a la que acompañamos nos contó que

si hubiese ido sola no hubiese elegido ese camino porque siempre le ocurría lo mismo y quería evitarse problemas. Eso provoca que, de noche, el camino a su casa se extienda diez minutos más, porque prácticamente tiene que dar la vuelta a la manzana. El resto del trayecto lo hicimos como siempre, llaves en las manos para abrir rápidamente la puerta del portal o para usarlas como posible instrumento “de defensa”, acompañarnos hasta asegurarnos de que hemos entrado a casa y no solo al portal, y la última de nosotras que queda suele ir hablando por teléfono con alguna, para que esté acompañada, aunque sea de esta manera y pueda pedir ayuda de manera rápida si lo necesita. Por supuesto nuestros grupos de WhatsApp se llenan de mensajes de “avisa cuando llegues” y “ya he llegado, todo ok”.

Aunque hay recursos para pedir ayuda en nuestra ciudad, consideramos que pocos de ellos son realmente accesibles, porque la información no nos llega a los jóvenes o porque cuando intentamos acudir a ellos, a veces nos hacen sentir violentadas y vulnerables con preguntas invasivas e incómodas que nos hacen revivir el momento y preguntarnos si somos realmente nosotras el problema. El acoso callejero es una realidad frecuente, y aunque cada vez se hable más de ello, sigue siendo un problema si nos siguen persiguiendo en nuestra propia calle o tenemos que asegurarnos de que

nuestras amigas y conocidas han llegado ya a su casa (a dentro de su casa, porque muchas veces ni su propio portal es seguro). En mi opinión, es tan habitual que todas las mujeres jóvenes en mi entorno lo han sufrido en algún momento, incluso las más pequeñas. Y está tan normalizada la situación que, al igual que nos sucedió a nosotras, o la gente no actúa porque cree que no es asunto suyo o no sabe cómo actuar y al final acaban ignorándolo. Por ello creo que un gran paso para solucionar este problema es concienciar a la gente, que entiendan que lo que sufrimos es acoso, que no es un piropo que hemos encajado mal ni que tampoco es algún tipo de castigo que tenemos que sufrir por la ropa que hemos escogido llevar ese día. Y que entiendan que acosar a alguien por la calle también tiene consecuencias. También me parece importante que se nos eduque a todos en ello, no solo a las mujeres, a las que desde pequeñas se nos infunde miedo a ir por la calle, cuando la calle realmente debería ser para todos. O a las que desde pequeñas se nos enseñan técnicas para “defendernos” como la de las llaves o los mensajes. Y finalmente que se nos siga dando voz en espacios seguros en los que poder hablar sobre lo que hemos vivido y donde nos escuchemos y nos podamos apoyar entre nosotras, que muchas veces lo que no tiene nombre y de lo que no se puede hablar se termina por invisibilizar.

Autora: I.S.





*Agradecemos a todas las personas participantes su colaboración en la realización de este estudio.

Plan International no se responsabiliza de las opiniones vertidas en el marco de este estudio;
pueden no representar el criterio de Plan International.



Informe realizado por:

Plan International España:

Begoña Solórzano (Coord. Directora de Programas Nacionales)
Julia López Duque (Coord. Gerente de incidencia política e investigación)
Violeta Castaño Ruiz (Técnica de Investigación)
Agustina Gansievich (Coordinadora de Programas Nacionales)
Andrea Alcobendas (Técnica de Programas Nacionales)

Maquetación:

Carmen Somovilla

Acerca de Plan International

En Plan International trabajamos para promover los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas en todo el mundo. Reconocemos el poder y el potencial de cada niña y niño pero, por desgracia, este potencial se ve afectado por barreras como la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Las niñas son siempre las más afectadas. Como organización independiente humanitaria y de desarrollo, trabajamos con los niñas y niños, jóvenes, nuestros donantes y aliados para abordar desde la raíz la causa de los retos a los que se enfrentan las niñas, y todos los niños y niñas vulnerables. Apoyamos los derechos de las niñas y niños desde que nacen hasta que llegan a la edad adulta, y trabajamos con ellos para prepararlos para la adversidad y que sepan responder a ella. Impulsamos el cambio de políticas públicas a nivel local, nacional y global, utilizando nuestro alcance, experiencia y conocimiento. Desde el nacimiento de nuestra organización, hace ya 81 años, hemos construido alianzas eficaces a favor de las niñas y niños, y trabajamos en más de 75 países.

Plan International España

C/ Pantoja, 10
28002 Madrid, España

Tel: (+34) 91 524 12 22
Fax: (+34) 91 524 12 29

plan-international.es

Publicado en 2022.

Texto © Plan International

Las niñas y mujeres jóvenes que aparecen en las imágenes del informe prestaron su consentimiento a tal efecto. Todos los comentarios y los datos de este informe se recopilaron de manera anónima y no deben atribuirse a ninguna persona en particular.

Fotos:
© Plan International

